

DECLARACION CONJUNTA SOBRE POLITICA NUCLEAR

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DOCTOR RAUL ALFONSIN, Y EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DOCTOR JOSE SARNEY, LUEGO DE CONVERSACIONES MANTENIDAS EN PUERTO IGUAZU, ARGENTINA, Y EN FOZ DE IGUAZU, BRASIL, DEL 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1985,

CONSIDERANDO:

QUE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA NUCLEARES REVISTEN UN VALOR TRASCENDENTE EN LA VIDA DE TODO PAIS MODERNO PARA IMPULSAR SIGNIFICATIVAMENTE SU DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO;

QUE AMBOS PAISES SE HAN EMPENADO CON ESFUERZO DURANTE LARGOS ANOS, EN LA INVESTIGACION Y EN EL ESTUDIO DE LA APLICACION CON FINES PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR; Y QUE ELLO LES HA REQUERIDO INGENTES INVERSIONES PARA ALCANZAR UN NIVEL APRECIABLE DE CONOCIMIENTO QUE LES DA ACCESO EN LA ACTUALIDAD A LA POSIBILIDAD DE BENEFICIAR A SUS RESPECTIVOS PUEBLOS CON LOS ADELANTOS QUE DERIVAN DEL EMPLEO PACIFICO DE LA ENERGIA NUCLEAR;

QUE LA COOPERACION ENTRE LA ARGENTINA Y EL BRASIL CONSTITUIRA UN MULTIPLICADOR DE LOS BENEFICIOS QUE RECIPROCAMENTE PUEDEN OBTENER DEL USO PACIFICO DE

...///

7

LA ENERGIA NUCLEAR; Y QUE PERMITIRA A LOS DOS PAISES ENFRENTAR EN MEJORES CONDICIONES LAS CRECIENTES DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL SUMINISTRO INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MATERIALES NUCLEARES;

QUE DICHA COOPERACION HA DE ESTAR ABIERTA A TODOS LOS PAISES LATINOAMERICANOS QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR DE ELLA.

REITERAN:

1. SU COMPROMISO DE DESARROLLAR LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES EXCLUSIVAMENTE PACIFICOS;

2. SU PROPOSITO DE COOPERAR ESTRECHAMENTE EN TODOS LOS CAMPOS DE LA APLICACION PACIFICA DE LA ENERGIA NUCLEAR Y DE COMPLEMENTARSE EN LOS ASPECTOS QUE RECIPROCAMENTE ESTIMEN CONVENIENTE ACORDAR;

3. SU ANHELO DE QUE ESTA COOPERACION SEA EXTENDIDA A LOS OTROS PAISES LATINOAMERICANOS QUE TENGAN LOS MISMOS OBJETIVOS.

DECLARAN:

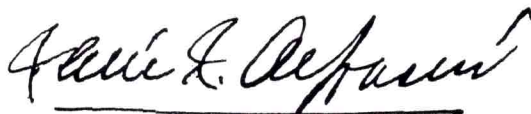
4. SU DECISION DE ESTABLECER UN GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS CANCELLERIAS ARGENTINA Y BRASILENA, INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES Y EMPRESAS NUCLEARES, PARA EL FOMENTO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS DOS PAISES EN ESA AREA, LA PROMOCION DE SU DESARROLLO TECNOLOGICO NUCLEAR Y LA CREACION DE

...///

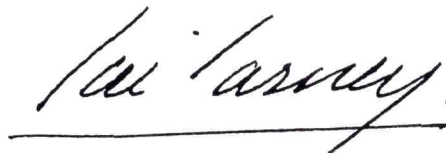
MECANISMOS QUE ASEGUREN LOS SUPERIORES INTERESES DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO DE LA REGION, SIN PERJUICIO DE LOS ASPECTOS TECNICOS DE LA COOPERACION NUCLEAR, QUE CONTINUARAN SIENDO REGIDOS POR LOS INSTRUMENTOS VIGENTES.

DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ARRIBA MENCIONADOS, LOS DOS PRESIDENTES INSTRUYERON A LAS RESPECTIVAS CANCELLERIAS PARA QUE CONVOQUEN A UNA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO EN UN PLAZO DE 120 DIAS, PARA EXAMINAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONDUZCAN A LA IMPLEMENTACION DE LA PRESENTE DECLARACION.

FOZ DO IGUAZU, 30 DE NOVIEMBRE DE 1985



RAUL RICARDO ALFONSIN



JOSE SARNEY